



Fecha: Medellín, 2026/10/07 11:53:00 a.m.
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Radicado No. 2026013252
Remitente: ADRIANA MARÍA CARMONA
Destinatario: ANÓNIMO
Usuario: JUAN MARTÍN TANGARIFE RAMÍREZ



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor (a)
ANÓNIMO.

Correo electrónico: no registra.

ASUNTO: Respuesta a reclamación con radicado **2026071309.**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación prestada por usted y radicada bajo el número **2026071309**, relacionada con el cobro por estacionamiento en las Zonas de Estacionamiento Regulado del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, en el cual señala lo siguiente:

"Estaba estacionada en un sitio regalado de parqueo, en la iglesia Santa Teresita del niño Jesús, salí para irme a las 5:20 pm y no había nadie afuera para pagarle. Di varias vueltas buscando a la persona para pagar y no encontré a nadie. Quiero manifestar mi inconformidad porque se supone que el ticket quedaría como no pagado por irresponsabilidad de la persona La placa es EFY686"

Terminales de Transporte de Medellín S.A., se permite dar respuesta en los siguientes términos:

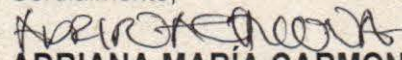
Primero, si requiere información precisa de los registros del vehículo, valores adeudados si diera lugar asociados al uso de las Zonas de Estacionamiento Regulado, se necesita que allegue a la entidad la tarjeta de propiedad del vehículo relacionado para los hechos, con la finalidad de acreditar la legitimidad, para ello según el artículo 17 la ley 1755 del 2015 se le otorga un (1) mes para que envíe la información solicitada:

"ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes."

Una vez vencidos los plazos establecidos, el solicitante no atiende el requerimiento, la autoridad declarará el desistimiento de la solicitud y ordenará el archivo del expediente mediante un acto administrativo debidamente motivado, el cual será notificado.

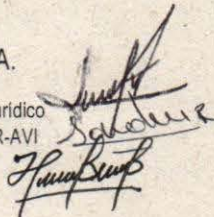
Podrá comunicarse a través del correo electrónico informacion@terminalesmedellin.com, aportando lo solicitado referenciando el número de radicado **2026071309.**

Cordialmente,


ADRIANA MARÍA CARMONA

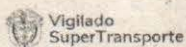
Asesora de Convenios y Proyectos
Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Proyecto: Juan Martín Tangarife Ramírez – Tecnólogo Jurídico
Revisó: Sandra Yaneth Raigoza Morales – Abogada ZER-AVI
Aprobó: Herney Cardona Rodríguez – Gerente ZER-AVI



Página 1 de 1

RESPUESTA A RADICADO 2026071309.



SC-3419-1



SA-CER440081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia